

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: 1656/2013 /

COLINA, 13 de Agosto de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 191/13 de fecha 09 de Agosto de 2013, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita comprar tarjeta prepago para uso de Autopista en el Tramo de Colina – Santiago, cuya Concesionaria es Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A., para ser utilizada en el Departamento de Movilización de la I. Municipalidad de Colina, para el vehículo placa patente DPKY-71 (minibús); y, el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado,


DECRETO:

1.- Autorízase para contratar en forma directa el prepago de tarjeta para uso de Autopista en el tramo de Colina -Santiago con **SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA LOS LIBERTADORES S.A.** Rut: **96.818.910-7**, por un monto de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) IVA incluido, tarjeta N° 0-948-760-125..

2.- Impútese el cumplimiento del presente contrato al Ítem presupuestario N° 215-22-08-007-001-003, denominado "Otros" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/MÑQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Asesora Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo
-

E - 1656 / 2013

13-08-2013



MEMORÁNDUM N° 141 /13

DE : DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
MANUEL NUNEZ QUEZADA

A : SECRETARÍA MUNICIPAL

FECHA : Colina, 12 de Agosto de 2013

Mediante el presente, solicito a usted dictar decreto alcaldicio, correspondiente a carga de tarjeta N°0 948 760 125, para vehículo placa patente DPKY-71 por la cantidad de \$200.000, para ser utilizada en depto. De movilización (MINIBUS) de la I. Municipalidad de Colina.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



MANUEL NUNEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MÑQ/cum
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal
Archivo

